

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

02 MAYO 2011

1. El Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 23 de Abril del año 1997, que adjudico a don Luis Aedo Aedo, la prestación del servicio de fotocopiado.
2. El Decreto Alcaldicio N°1558, de fecha 30 de Diciembre del año 1998, que amplio la adjudicación de la prestación del servicio de fotocopiado.
3. El Contrato de arriendo de fotocopiadora, de fecha 01 de enero del 2005, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Luis Aedo Aedo.
4. El Decreto Alcaldicio N°102, de fecha 18 de Julio del 2005, que rectifica y complementa el contrato de arriendo.
5. El Contrato de arriendo de Fotocopiadora, de fecha 02 de Enero de 2006, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Luis Aedo Aedo.
6. El Decreto Alcaldicio Alcaldicio N°2922 de fecha 11 de Diciembre de 2009, que aprueba y reconoce en todas sus partes la renovación tacita y anual del contrato de prestación de servicio de fotocopiado de fecha 06 de Mayo de 1997.
7. Addendum al contrato de prestación de servicios de fotocopiado de fecha 12 de Enero de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Don Luis Aedo Aedo.
8. El Decreto Alcaldicio N°0234 de fecha 29 de Enero de 2010, que aprueba Addendum al contrato de prestación de servicios de fotocopiado de fecha 12 de Enero de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas.
9. Modificación al addendum del contrato de prestación de servicios de fotocopiado de fecha 12 de Enero de 2009, suscrito con fecha 21 de Abril de 2010.
10. El Decreto Alcaldicio N°034 de fecha 14 de Enero de 2011, que aprueba renovación tácita y anual del contrato de Prestación de Servicio de Fotocopiado, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Luis Aedo Aedo por el año 2011.
11. El correo electrónico de doña Yeny Fonseca, encargada del Depto. de Finanzas, informado la aprobación del Sr. Administrador Municipal para la contratación de fotocopiadora en dicho Departamento.
12. El correo electrónico enviado por la Srta. Blanca Miranda de la Empresa SERVIMOS LTDA., indicando las características de la Fotocopiadora instalada.
13. Addendum al contrato de prestación de servicios de fotocopiado de fecha 19 de Abril de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Don Luis Aedo Aedo.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a correo electrónico recibido por la Jefa del Departamento de Finanzas solicitando la adquisición de Fotocopiadora, a fin de agilizar las gestiones de trabajo administrativo, se debe incorporar una nueva maquina de fotocopiado a objeto de prestar un servicio mas eficiente, circunstancia que debe quedar registrada al contrato actualmente vigente entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Prestador del Servicio.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** en todas sus partes Addendum del contrato de Prestación de Servicio de fotocopiado, de fecha 19 de Abril de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las casas y don Luis Aedo Aedo, por la instalación de Máquina Fotocopiadora para el recinto de Biblioteca Municipal, de acuerdo a las siguientes características: **Maquina Canon IR-3570, serie N°SVK-51065, instalada a contar del 19 de Abril de 2011.**

2. Considérese el contenido del addendum al contrato de Prestación de servicio de fotocopiado, como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

3. Impútese el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 22.08.999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**

**CBRA/jl**  
**DISTRIBUCION:**

- Prestador del Servicio.
- Adm. Municipal
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

63024

## ADDENDUM

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO RECINTOS MUNICIPALES

En Padre las Casas, a 19 de Abril de 2011, entre la **Municipalidad de Padre las Casas**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol único Tributario N° 61.955.000-5, representada legalmente por su Alcalde don **JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**, Médico Cirujano, cédula nacional de identidad Número 10.564.349-7, ambos domiciliados en la comuna de Padre Las Casas, calle Maquehue N° 1441, en adelante indistintamente "*La Municipalidad*"; y don **LUIS FRANCISCO AEDO AEDO**, Cédula Nacional de identidad N° 8.608.448-1, Chileno, empresario con domicilio en calle Vicuña Mackenna N° 660 de Temuco, en adelante indistintamente "*el prestador*", se ha convenido la siguiente modificación al addendum de contrato de prestación de servicio de fotocopiado en recintos municipales de la Municipalidad de Padre las Casas:

**PRIMERO.** *Antecedentes generales de la contratación.* Mediante el Decreto Alcaldicio N° 081, de fecha 04 de Abril de 1997 se aprobaron las Bases Administrativas de la Propuesta Privada "Servicio de Fotocopias para la Municipalidad de Padre la Casas", Las bases administrativas de la propuesta privada para la contratación del servicio de fotocopias para la Municipalidad de Padre las Casas, El Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 23 de Abril del año 1997, que adjudico al oferente don Luis Aedo Aedo, la provisión del servicio de fotocopiado para la Municipalidad de Padre las Casas, El contrato de arriendo de fotocopidora de fecha 06 de Mayo de 1997 suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y Don Luis Aedo Aedo y sus anexos posteriores, El Decreto Alcaldicio N°1558, de fecha 30 de Diciembre del año 1998, que aprueba contrato de prestación de servicios de fotocopiado suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y Don Luis Aedo Aedo de fecha 1° de Septiembre de 1998, Addendum de fecha 01 de Septiembre de 1998 que incorpora nuevas fotocopadoras al servicio de fotocopiado, El Decreto Alcaldicio N° 077 de fecha 24 de Enero de 2000 que modifica Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 23 de Abril de 1997, El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 04 de Abril de 2000 que aprueba contrato de prestación de servicios de fotocopiado de fecha 1° de Febrero de 2000 suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y Don Luis Aedo Aedo, El Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 31 de Mayo de 2000 que aprueba contrato de prestación de servicios de fotocopiado de fecha 12 de Mayo de 2000 suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y Don Luis Aedo Aedo, El Decreto Alcaldicio N° 079 de fecha 23 de Enero de 2001 que modifica Decreto Alcaldicio N° 109 de 23 de Abril de 1997, El Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 04 de Octubre de 2002 que aprueba addendum de fecha 31 de Julio de 2002 y addendum de fecha 17 de Agosto de 2002 suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y Don Luis Aedo Aedo. El decreto Alcaldicio N° 02922 de fecha 11 de Diciembre de 2009 que aprueba prórroga de contrato y reconoce prestaciones del servicio durante el año 2009. Documentos todos que se entienden formar parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDO:** Por este acto a través del presente instrumento, la Municipalidad de Padre las Casas, representada por su Alcalde don **JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**, y Don **LUIS AEDO AEDO (Empresa Servimof)**, ambos ya individualizados, vienen en celebrar un addendum al contrato de prestación de servicios de fotocopiado singularizado en la cláusula anterior en el siguiente sentido:

A) Se agrega fotocopidora Canon IR-3570 Serie SVK-51065, instalada el día 19 de Abril de 2011, en Departamento de Finanzas,

**TERCERO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio convencional en la comuna de Padre las Casas y se someten a la competencia de sus tribunales.-

**CUARTO:** El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y los restantes en poder de la Municipalidad



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**

**LUIS FRANCISCO AEDO AEDO,**  
**C.I. N° 8.608.448-1**

CBR/vjl.-

**Distribución:**

- Prestador del Servicio.
- Administración Municipal
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes